

ANEXO 3: RESOLUCION 363 DE 2008
REPORTE DE EXPORTACIONES Y/O IMPORTACIONES DE ORO
UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO – UIAF
Última Actualización: 18 Noviembre de 2008

Este documento establece las características esenciales que deben poseer los registros suministrados y el procedimiento para el envío de la información de transacciones de exportaciones y/o importaciones de oro a la Unidad de Información y Análisis Financiero.

Se debe entregar un (1) archivo tipo texto con las siguientes especificaciones:

1. Especificaciones Iniciales

Tema:	Información de transacciones de exportaciones y/o importaciones de oro
Formato:	Archivo plano.
Objetivo:	Entregar información a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), sobre todas las transacciones de exportaciones y/o importaciones de oro realizadas por los sujetos obligados de la Resolución 363 de 2008.
Tipo de entidad a la que aplica:	Empresas exportadoras y/o importadoras de oro, las casas fundidoras de oro y a las sociedades de comercialización internacional que dentro de su actividad económica tengan la comercialización de oro y/o realicen operaciones de exportación y/o importación de oro.
Entidad usuaria:	Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF
Periodicidad:	Cuatrimestral.
Fecha de entrega de información:	Dentro de los diez (10) primeros días calendario siguientes a la fecha del corte cuatrimestral.
Fecha de corte de la información:	Ultimo día del cuatrimestre reportado
Medio de envío:	CD, e-mail o Sistema de reporte en línea
Numero de Archivos:	Entregar un (1) solo archivo plano con toda la información.
Extensión y nombre del archivo:	Formato para el nombre del archivo: XXXXXMMAA, donde XXXXX corresponde al nombre de la entidad que entrega la información y MMAA el mes y el año de la fecha de corte de la información. El archivo debe tener extensión txt y debe enviarse grabado en código ASCII.
Longitud de registro:	693 posiciones.
Etiquetas Externas:	Nombre de la entidad reportante, mes y año. En caso de que sea una corrección, anotar esta observación.

2. Procedimiento de Entrega

Todos los sujetos obligados deberán reportar cuatrimestralmente a la UIAF dentro de los diez (10) primeros días calendario siguiente a la fecha del corte cuatrimestral, la información correspondiente a todas las exportaciones y/o importaciones de oro que realicen de acuerdo con las partidas arancelarias establecidas en la tabla No.1 del presente documento

Documento técnico transacciones de importaciones y exportaciones – Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero –UIAF.

Hoja 2

Si durante el periodo de reporte no se presentó ninguna transacción de exportaciones y/o importaciones de oro que haya dado lugar al reporte, se deberá enviar un archivo que contenga únicamente los registros de cabecera y cola del archivo, es decir ningún registro de detalle.

La información debe ser enviada a la UIAF Carrera 7 # 31-10 Piso 6, Bogotá, D.C. o a la dirección de correo electrónico: metales@uiaf.gov.co o puede ser cargada directamente por la entidad reportante a través del Sistema de Reporte en Línea en la página web de la UIAF www.uiaf.gov.co

Antes de enviar la información, cada entidad debe verificar que ésta se encuentra completamente ajustada a las especificaciones exigidas, porque el sólo hecho de que algún dato esté corrido una posición, implica que ese registro no sea cargado adecuadamente y se rechace la información; así mismo, deberán verificar que sean incluidos los datos que son obligatorios.

Una vez la UIAF haya recibido y validado el archivo enviará un correo electrónico a la entidad reportante indicando el número de radicado y el número de entrega asignado al archivo. Estos números corresponden a la constancia de recibo de la información.

Si algún registro no cumple con el formato o no puede ser debidamente leído, se devolverá todo el archivo y se procederá a informar a la entidad remitente por correo electrónico las razones del rechazo.

A las entidades a las cuales se les rechazó la información, se les notificará por vía e-mail el nombre del archivo y el número de consecutivo de los registros que tienen inconvenientes para su revisión y deberán enviar nuevamente todo el archivo con sus respectivas correcciones con el fin que se pueda realizar el cargue de la misma. La entidad notificada tendrá diez (10) días calendario como plazo único para reenviar la información, contados a partir de la fecha del informe de inconsistencias.

3. Estructura del Archivo

Se debe entregar un (1) archivo tipo texto. La estructura del archivo contiene 3 tipos de registros:

Tipo 1: Recoge la identificación de la entidad reportante. Existirá un registro por archivo (Cabecera del archivo).

Tipo 2: Contiene información referente a las operaciones declaradas. El archivo contendrá tantos registros de este tipo, como transacciones declaradas.

Tipo 3: Con el fin de realizar una verificación de la información entregada, se incluye un registro en el que se totalizan los registros que figuran en el tipo 2. (Cola del archivo)

Documento técnico transacciones de importaciones y exportaciones – Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero –UIAF.

Hoja 3

4. Diseño de los Registros

Registro Tipo 1 (Cabecera- 1 por archivo)

No.	Nombre del campo	Pos inicial	Pos final	Formato	Contenido
1	Consecutivo	1	10	Numérico	-Siempre el valor cero "0" -Alineado a la derecha
2	Código de la Entidad	11	19	Alfanumérico	-Formato SSTTTCCCC donde "S" identifica al sector, la "T" el tipo de entidad y la "C" el código de la entidad, asignados por la UIAF -Alineado a la izquierda -Campo obligatorio
3	Fecha de corte	20	29	Numérico	-Formato AAAA-MM-DD, corresponde al último día del periodo reportado. -Si el día o el mes tiene un solo dígito, se debe llenar el otro con "0". Ej. Enero 31 del 2009 será 2009-01-31 -Campo obligatorio
4	Número total de registros del archivo	30	39	Numérico	-Total de transacciones reportadas (Registros tipo 2) en el archivo. -Alineado a la derecha. -Campo obligatorio
5	Fin de registro	40	693	Alfanumérico	-Llenado con una X hasta completar las 693 posiciones. -Campo obligatorio

Registros tipo 2 (Detalle - Todas las transacciones reportadas)

IMPORTANTE: Los campos opcionales que no apliquen por la modalidad de transacción se deben dejar EN BLANCO.

No.	Nombre del campo	Pos inicial	Pos final	Formato	Contenido
1	Consecutivo número de registro	1	10	Numérico	-Inicia en 1. -No se puede repetir. -Alineado a la derecha. -Campo obligatorio
2	Fecha de la transacción	11	20	Alfanumérico	-Formato AAAA-MM-DD. -Si el día o el mes tiene un sólo dígito, se debe llenar el otro con 0 a la izquierda. Ej. Enero 1º del 2009 será 2009-01-01 -Campo obligatorio

Documento técnico transacciones de importaciones y exportaciones – Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero –UIAF.

Hoja 4

No.	Nombre del campo	Pos inicial	Pos final	Formato	Contenido
3	Valor de la transacción en moneda original (divisas)	21	40	Numérico	-Se refiere al monto exacto de la divisa que intervino en la transacción (sin ninguna conversión de moneda). - Valor FOB US -Formato #####.## -El punto "." decimal se debe incluir. (2 decimales) -Alineado a la derecha -Campo obligatorio
4	Valor de la transacción en pesos	41	60	Numérico	-Se refiere al monto de la transacción convertido a pesos, - Formato #####.## - El punto "." decimal se debe incluir. (2 decimales) -Alineado a la derecha -Para aquellas operaciones en que se reciben o entregan divisas (no hay monetización) se debe usar la Tasa Representativa del Mercado diaria (T.R.M.) publicada por el Banco de la República para el día en que se realizó la operación. -Campo obligatorio
5	Tipo de moneda (Divisa)	61	62	Numérico	-Este campo identifica el tipo de divisa en el cual se realizó la transacción. -01 = Pesos, 02 = Dólares, 05 = Euros, 06 = Libras esterlinas, 07 = Bolívares, 09 = Otro tipo de moneda. -Campo obligatorio
6	Tipo de identificación de la persona natural o jurídica que realiza la transacción	63	64	Numérico	(11) Registro Civil de Nacimiento (12) Tarjeta de identidad (13) Cedula de Ciudadanía (21) Tarjeta de Extranjería (22) Cedula de Extranjería (31) NIT (41) Pasaporte (42) Tipo de Documento Extranjero (00) Otro tipo de identificación -Campo obligatorio

Documento técnico transacciones de importaciones y exportaciones – Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero –UIAF.

Hoja 5

No.	Nombre del campo	Pos inicial	Pos final	Formato	Contenido
7	Número del documento de identificación de la persona natural o jurídica que realiza la transacción	65	84	Alfanumérico	-Alineado a la izquierda. -Número del documento de identificación de la Persona o Empresa. -Para cualquier tipo de documento no se deben incluir separadores (-) o caracteres especiales entre los números de la identificación. - En caso de ser una Persona Jurídica, incluir dígito de verificación -Campo obligatorio
8	Primer Apellido de la Persona Natural que realiza la transacción	85	124	Alfanumérico	- Primer Apellido de la Persona. - Solo diligenciar en caso de ser una Persona Natural, de lo contrario dejar en blanco. - Alineado a la izquierda. -Campo obligatorio cuando se trate de una persona natural
9	Segundo Apellido de la Persona Natural que realiza la transacción	125	164	Alfanumérico	- Segundo Apellido de la Persona Solo diligenciar en caso de ser una Persona Natural, de lo contrario dejar en blanco. - Alineado a la izquierda. -Campo opcional
10	Primer Nombre de la Persona Natural que realiza la transacción	165	204	Alfanumérico	- Primer Nombre de la Persona Solo diligenciar en caso de ser una Persona Natural, de lo contrario dejar en blanco. - Alineado a la izquierda. -Campo obligatorio cuando se trate de una persona natural
11	Otros Nombres de la Persona Natural que realiza la transacción	205	244	Alfanumérico	- Otros Nombres de la Persona - Solo diligenciar en caso de ser una Persona Natural, de lo contrario dejar en blanco. - Alineado a la izquierda. -Campo opcional
12	Razón Social de la Persona Jurídica que realiza la transacción	245	304	Alfanumérico	- Razón social de la empresa - Solo diligenciar en caso de ser una Persona Jurídica, de lo contrario dejar en blanco. - Alineado a la izquierda. -Campo obligatorio cuando se trate de una persona jurídica

Documento técnico transacciones de importaciones y exportaciones – Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero –UIAF.

Hoja 6

No.	Nombre del campo	Pos inicial	Pos final	Formato	Contenido
13	Código del Departamento / Municipio (de la persona natural o jurídica que realiza la transacción)	305	309	Numérico	-De acuerdo con la codificación del DANE. -Alineado a la derecha. -Bogotá, por ser distrito capital, tiene código especial de departamento y municipio = 11001. -Campo obligatorio
14	Tipo de transacción	310	310	Numérico	-1 Importación -2 Exportación -3 Otro tipo de transacción -Campo obligatorio
15	Tipo de identificación de la persona natural o jurídica con la cual se realiza la transacción en el exterior	311	330	Alfanumérico	-Alineado a la izquierda. -Descripción del tipo de documento de la persona natural o jurídica con la cual se realiza la transacción en el exterior. -No es un código, sino la descripción del tipo de documento. - Campo obligatorio
16	Número de identificación de la persona natural o jurídica con la cual se realiza la transacción en el exterior	331	350	Alfanumérico	-Alineado a la izquierda. -Número del documento de identificación de la persona natural o jurídica con la cual se realiza la transacción en el exterior. -Para cualquier tipo de documento no se deben incluir separadores (-) o caracteres especiales entre los números de la identificación. - Campo obligatorio
17	Primer Apellido de la persona natural con la cual se realiza la transacción en el exterior	351	390	Alfanumérico	- Primer Apellido de la persona natural con la cual se realiza la transacción en el exterior. - Solo diligenciar en caso de ser una Persona Natural, de lo contrario dejar en blanco. - Alineado a la izquierda. - Campo obligatorio cuando se trate de una persona natural
18	Segundo Apellido de la persona natural con la cual se realiza la transacción en el exterior	391	430	Alfanumérico	- Segundo Apellido de la persona natural con la cual se realiza la transacción en el exterior. - Solo diligenciar en caso de ser una Persona Natural, de lo contrario dejar en blanco. - Alineado a la izquierda.

Documento técnico transacciones de importaciones y exportaciones – Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero –UIAF.

Hoja 7

No.	Nombre del campo	Pos inicial	Pos final	Formato	Contenido
					-Campo opcional
19	Primer Nombre de la persona natural con la cual se realiza la transacción en el exterior	431	470	Alfanumérico	<ul style="list-style-type: none"> - Primer Nombre de la persona natural con la cual se realiza la transacción en el exterior. - Solo diligenciar en caso de ser una Persona Natural, de lo contrario dejar en blanco. - Alineado a la izquierda. - Campo obligatorio cuando se trate de una persona natural
20	Otros Nombres de la persona natural con la cual se realiza la transacción en el exterior	471	510	Alfanumérico	<ul style="list-style-type: none"> - Otros Nombres de la persona natural con la cual se realiza la transacción en el exterior. - Solo diligenciar en caso de ser una Persona Natural, de lo contrario dejar en blanco. - Alineado a la izquierda. -Campo opcional
21	Razón Social de la persona jurídica con la cual se realiza la transacción en el exterior	511	570	Alfanumérico	<ul style="list-style-type: none"> - Razón social de la persona jurídica con la cual se realiza la transacción en el exterior. - Solo diligenciar en caso de ser una Persona Jurídica, de lo contrario dejar en blanco. - Alineado a la izquierda. - Campo obligatorio cuando se trate de una persona jurídica
22	País Origen / Destino	571	572	Alfanumérico	<ul style="list-style-type: none"> -Código del país con la cual se realiza la transacción en el exterior. -De acuerdo con el estándar ISO 3166. - Para las operaciones locales se debe dejar en blanco -Campo obligatorio para las operaciones internacionales
23	Ciudad Origen / Ciudad Destino	573	592	Alfanumérico	<ul style="list-style-type: none"> -Alineado a la izquierda. -Identifica el nombre de la ciudad en el exterior desde donde se importa o hacia donde se exporta. -Campo opcional
24	Partida Arancelaria	593	612	Alfanumérico	<ul style="list-style-type: none"> -Código que identifica la partida arancelaria según Tabla No. 1 -Alineado a la izquierda. -Campo obligatorio

Documento técnico transacciones de importaciones y exportaciones – Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero –UIAF.

Hoja 8

No.	Nombre del campo	Pos inicial	Pos final	Formato	Contenido
25	Numero Declaración	613	632	Alfanumérico	-Número del documento o declaración de importación o exportación. -Alineado a la izquierda. -Campo obligatorio
26	Forma de pago	633	633	Numérico	1 – Efectivo 2 – Otros medios de pago
27	Detalles	634	693	Alfanumérico	-Relacionar información adicional de la transacción de importación o exportación. -Campo opcional

Registro tipo 3 (uno por cada archivo al final del mismo)

No.	Nombre del campo	Pos inicial	Pos	Formato	Contenido
1	Consecutivo número de registro	1	10	Numérico	-Valor 0. -Alineado a la derecha. -Campo obligatorio
2	Código de entidad	11	19	Alfanumérico	-Formato STTTCCCC, donde “S” identifica el sector, la “T” el tipo de entidad y la “C” el código de la entidad, asignados por la UIAF -Alineado a la izquierda. -Campo obligatorio
3	Número total de registros del archivo	20	29	Numérico	-Total de transacciones reportadas (Registros tipo 2) en el archivo. -Alineado a la derecha. -Campo obligatorio
4	Fin de Registro	30	693	Alfanumérico	-Llenado con X hasta completar las 693 posiciones. -Campo obligatorio

5. Características adicionales de la información

1. Para que exista un adecuado análisis de la información, es de suma importancia para la UIAF no sólo el reporte oportuno de ésta sino también la veracidad y calidad de la misma.
2. Para ayudar al correcto diligenciamiento de la información solicitada, en la página Web de la UIAF (www.uiaf.gov.co) podrá descargar:
 - Codificación DANE para departamentos y municipios.

Documento técnico transacciones de importaciones y exportaciones – Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero –UIAF.

Hoja 9

- Codificación ISO 3166 para países
- Archivo plano de ejemplo que sirve como guía para el diseño y construcción del archivo plano requerido.

Tabla No. 1: Partidas arancelarias Decreto No. 4589 del 27 de diciembre de 2006 del Ministerio de Comercio Industria y Turismo

Partida	Descripción
2616.90.10.00	Minerales de oro y sus concentrados
2843.10.00.00	Metal precioso en estado coloidal
2843.30.00.00	Compuestos de oro
2843.90.00.00	Los demás compuestos; amalgamas
7108.11.00.00	Polvo
7108.12.00.00	Las demás formas en bruto
7108.13.00.00	Las demás formas semilabradas
7108.20.00.00	Para uso monetario
7109.00.00.00	Chapado (plaqué) de oro sobre metal común o sobre plata, en bruto o semilabrado.
7111.00.00.00	Chapado (plaqué) de platino sobre metal común, plata u oro, en bruto o semilabrado.
7112.30.00.00	Cenizas que contengan metal precioso o compuestos de metal precioso
7112.91.00.00	De oro o de chapado (plaqué) de oro, excepto las barreduras que contengan otro metal precioso
7113.19.00.00	De los demás metales preciosos, incluso revestidos o chapados de metal precioso (plaqué)
7113.20.00.00	De chapado de metal precioso (plaqué) sobre metal común
7114.19.00.00	De los demás metales preciosos, incluso revestidos o chapados de metal precioso (plaqué)
7114.20.00.00	De chapado de metal precioso (plaqué) sobre metal común
7115.90.00.00	Las demás (Las demás manufacturas de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué))